

## DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

En el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 17:14 horas (cinco de la tarde con catorce minutos) del día 30 de octubre del 2019, reunidos en el interior del Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zacatecas, número 1, los ciudadanos Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal; Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente -----

### ORDEN DEL DÍA

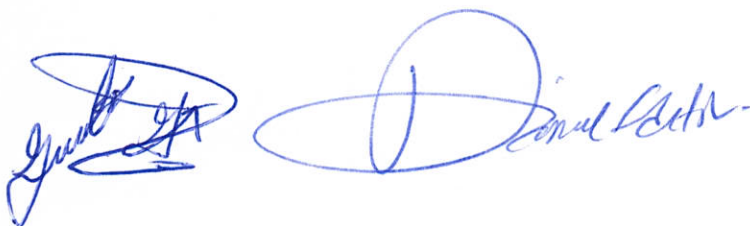
1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. NOMBRAR MODERADOR.
5. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
7. APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los ciudadanos Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal; Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Síndico Municipal; C. Alejandrina Cervantes Gómez, Dr. Miguel Ramírez Ortiz, C. Adriana González Godoy, C. Rosalva Ríos González, Gustavo González Torres y Lic. Mónica Aranzazú Medina, Regidores.-----

**2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-** Una vez concluido el pase de lista, la ciudadana Secretaria de Gobierno Municipal manifestó: "**existe quórum legal para sesionar, a la C. Presidente Municipal**" -----

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** Una vez determinada la existencia legal del quórum, la C. Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. -----



**ACTA DE CABILDO**  
**Sesión Ordinaria Número 14**  
**Fecha: 30 de octubre del 2019**

**4.- NOMBRAR MODERADOR.-** Se propone a la Lic. Mónica Aranzazú Medina como moderador de la Asamblea, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD. -----

**5.- MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. NOMBRAR MODERADOR.
5. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
7. APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.
8. NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE PREDIAL.
9. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN COMODATO.
10. ADELANTO DE PARTICIPACIONES.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria. ----- C. Gustavo González Torres menciona que se abstuvo de votar el Acta anterior puesto que se envió a firma y no hubo oportunidad de leerla. -----  
--- Se realizan las modificaciones y correcciones pertinentes. Se somete a votación y es aprobada por MAYORÍA por los C.C. Estela Carlos Carlos, Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Alejandrina Cervantes Gómez, Dr. Miguel Ramírez Ortiz y Adriana González Godoy; 2 votos en contra por los C.C. Gustavo González Torres y Rosalva Ríos González.

**7.- APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.** Una vez leído el presente, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.

**8.- NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE PREDIAL.** C. Estela Carlos Carlos hace uso de la voz e informa a los miembros del H. Ayuntamiento que una vez que la C. Raquel Miramontes González (quien se desempeñaba como encargada de predial) tomara protesta como Directora del Sistema Municipal DIF, el área de predial se encuentra sin una responsable del departamento, motivo por el cual propone que la C. Leonor Varela Carlos se nombre como encargada de Predial debido a que ya posee los conocimientos necesarios, así mismo informa que se le elaboró un nombramiento (da lectura).



Adriana Glez G



Alejandrina C G

**ACTA DE CABILDO**  
**Sesión Ordinaria Número 14**  
**Fecha: 30 de octubre del 2019**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 74 fracción X, XXIV, XXX, 76 de la Ley Orgánica del Municipio; 10, 18 Fracción IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables en la materia; se otorga el presente:

**N O M B R A M I E N T O**

A la C.

**LEONOR VARELA CARLOS**

El presente nombramiento es por tiempo determinado y cubrirá un periodo del 31 de octubre del 2019 al 13 de septiembre del 2021, para que se desempeñe con el cargo de ENCARGADA DEL AREA DE PREDIAL, con todas las facultades, responsabilidades, obligaciones y funciones que el cargo amerita percibiendo un sueldo quincenal de \$3216.66 (tres mil doscientos dieciséis 66/100 pesos M/N), por lo que una vez terminada la vigencia del presente nombramiento, la C. LEONOR VARELA CARLOS, será reincorporada a su anterior cargo como SECRETARIA DEL AREA DE PREDIAL percibiendo el sueldo anterior correspondiente a \$2345.41 (dos mil trescientos cuarenta y cinco 41/100 pesos M/N).

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS., a 31 de OCTUBRE del año 2019

ESTELA CARLOS CARLOS

\_\_\_\_\_  
Presidente Municipal

C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez hace uso de la voz y menciona que se están tratando de hacer bien las cosas, comenta que después de la fecha estipulada (13 de septiembre del 2021) regresaría como Secretaria del Área de Predial, lo cual ya no depende de la actual administración. -----

C. Gustavo González Torres comenta que el detalle es que la Administración 2018 – 2021 culmina el 15 de septiembre y a ella se le está otorgando el nombramiento hasta el 13 del mismo mes y automáticamente le quedaría un día en su cargo anterior (secretaria del área de predial). C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez menciona que es importante no dejar cabos sueltos que después puedan dar lugar a demandas. ----- Lic. Mónica Aranzazú Medina comenta que tal vez se le deba finiquitar y se le recontracte. ----- Lic. Miriam Aracely González Solís menciona que esa es la intención del nombramiento y se iría como los demás directores y en lo posterior la siguiente administración determinará si se contrata nuevamente. -----

C. Rosalva Ríos González menciona que al liquidarla estaría definitivamente sin trabajo porque no se sabe si la administración entrante la vuelva a contratar. -----

----- Lic. Mónica Aranzazú Medina comenta que con y sin nombramiento se encuentra en esa situación. ----- C. Gustavo González Torres pregunta si fungiría como Encargada o Directora de Predial. ----- C. Estela Carlos Carlos informa que sería como Encargada del departamento. ----- retoman el punto -----

----- C. Gustavo González Torres menciona que es necesario plantearse a la C. Leonor Varela Carlos. ----- C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez menciona que hasta el día que se encuentre en función la administración, ella sería la encargada del área. -----

----- C. Rosalva Ríos González menciona que debe estar bien estipulado en el nombramiento. ----- C. Gustavo González Torres comenta que en el lapso que queda pendiente (al terminar el nombramiento el 13 de

Adriana Glez-G.

Alfonso J. ...

**ACTA DE CABILDO**  
**Sesión Ordinaria Número 14**  
**Fecha: 30 de octubre del 2019**

septiembre del 2021) se está dando pauta a que quede contratada como secretaria. ----- C. Gustavo González Torres propone que (si es posible) se le aumente la compensación y que siga obteniendo el mismo sueldo base a fin de igualar el sueldo puesto que al presentarse una demanda o la liquidación ella lo va a solicitar con el sueldo de Encargada de Predial, no con el de Secretaria de Predial. ----- C. Miguel Ramirez Ortiz menciona que esa es la intención de terminar el nombramiento el 13 de septiembre, que se retire con el sueldo de secretaria, puesto que aunque sea directora no perdería su antigüedad. ----- C. Gustavo González torres hace énfasis en su propuesta de únicamente aumentar la compensación. ----- Se acuerda asesorarse nuevamente con el Jurídico del Municipio y retomar el punto posteriormente.

**9.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN COMODATO.** C. Estela Carlos Carlos menciona que en mayo del presente año se solicitó ante la Secretaría de Finanzas un camión para la recolección de basura y les acaban de notificar que les pueden apoyar con dos vehículos en comodato. Se somete a votación la solicitud de vehículos en comodato ante la Secretaría de Finanzas y es aprobado por UNANIMIDAD.

**10.- ADELANTO DE PARTICIPACIONES.** Se autoriza por UNANIMIDAD al Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico Municipal, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), que serán destinadas a pago de aguinaldos, prima vacacional, alumbrado público y laudos de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2019 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los de mes de Enero 2020 a Noviembre 2020 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza la Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

**11.- ASUNTOS GENERALES.**

a) *Rehabilitación de la Calle 5 de Mayo.*

C. Estela Carlos Carlos menciona que la obra en mención será municipal y será por el monto de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M/N), donde gobierno del estado aportará \$233,000.00 (doscientos treinta y tres mil pesos

en su caso si se lo delegan, negociarlo por su parte ----- C.  
Rosalva Ríos González menciona que se debe negociar, ----- C.

Adriana Guez G.

Rosa Adriana G.



**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

DE GOB. MPAL.  
SANTA MARÍA DE LA PAZ,  
ZAC.

**LIC. MIRIAM ARACELY GONZÁLEZ SOLÍS**

**REGIDORES**

*Alejandrina C.G.*

**C. ALEJANDRINA CERVANTES  
GÓMEZ**

*Miguel Ramírez Ortiz*  
**DR. MIGUEL RAMÍREZ ORTIZ**

*Adriana Glez G.*

**C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY**

**PROFR. ALTMANN  
CERVANTES CERVANTES**

*Rosalva Ríos González*  
**C. ROSALVA RÍOS GONZÁLEZ**

*Gustavo González Torres*  
**C. GUSTAVO GONZÁLEZ  
TORRES**

**LIC. MÓNICA ARANZAZÚ MEDINA**